

## Estado General del Sistema de Control Interno

### Fortalezas

#### FORTALEZAS

1. El proceso de gestión de talento humano cumple con todos los requisitos de ley.
2. La entidad ha atendido las sugerencias y peticiones de las poblaciones objeto de protección, para ajustan con criterio diferencial los esquemas protectivos a sus necesidades particulares. La entidad las considera como información relevante para retroalimentar la gestión.
3. La entidad cuenta con un modelo de operación, descrito y caracterizado en su totalidad, se requiere de una mayor implementación y uso, pues se ha visto afectado en la ejecución de planes de choque, que no necesariamente atendieron a rigurosidad descrita en los procesos y procedimientos.
4. Se cuenta con un tablero de mando de indicadores, sin embargo deben ser revisados con mayor detalle en su consistencia y capacidad.
5. Los procesos de auditoria presentan alarmas oportunas sobre las desviaciones y son propositivos frente a la mejora continua, en tal virtud deben ser atendidos con mayor compromiso.

#### Debilidades

1. Se requiere del fortalecimiento de la formación ética, que permita interiorizar valores y principios ya identificados de manera participativa en la UNP, con el fin de evitar y disuadir, en lo posible, la ocurrencia de nuevos hechos de corrupción. La estrategia deberá ser liderada desde la alta dirección e implementada bajo la orientación de la subdirección de talento humano.
2. La entidad requiere de un sistema de comunicación e información, interna y externa, que permita que las directrices fluyan al interior de la organización de manera clara y efectiva. El sistema deberá partir del establecimiento de políticas, planes de comunicación, el reforzamiento de los canales y de la definición de las responsabilidades especialmente.
3. La entidad carece de sistemas de información automatizados que permitan obtener datos de manera veraz, confiable y oportuna, para conocer de manera íntegra la gestión de la entidad y que facilite la toma de decisiones.
4. La información relevante de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la LEY 1474 de 2011, LEY 1712 de 2014, no se publica en su totalidad en la WEB y no se actualiza oportunamente, dificultando los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía.
5. El proceso de gestión de las PQRS (registro, distribución, seguimiento y respuesta oportuna) presenta deficiencias que no permiten establecer con total certeza si las mismas son atendidas conforme a lo establecido en la ley.
6. La entidad debe definir con mayor claridad roles y las responsabilidades en la gestión y en el desarrollo de sus procesos, especialmente cuando algunos de ellos están tercerizados.

7. El seguimiento a la planeación de manera permanente, es una necesidad, para poder tomar correctivos oportunamente, especialmente en programación y ejecución presupuestal, así como en la provisión y ejecución del PAC.
8. La proyección y programación presupuestal de la entidad requiere de mejoras urgentes, para el aseguramiento de los recursos requeridos para el cumplimiento de la misión.
9. La administración y gestión del riesgo de corrupción e institucional, requiere de fortalecimiento para lograr un seguimiento y monitoreo efectivo para asegurar la buena gestión de los procesos.
10. La entidad no posee cultura de control, pues frente al ejercicio del procesos auditores se presentan fallas en el reporte de información, atención a los resultados de las auditorías, diseño y ejecución de los planes de mejoramiento por proceso e institucional.

<b>Diligenciado por:</b>	<b>GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>17/02/2015 05:26:01 p.m.</b>
<b>Enviado por:</b>	<b>DIEGO FERNANDO MORA ARANGO</b>	<b>Fecha:</b>	<b>17/02/2015 05:26:10 p.m.</b>

The screenshot shows a web browser window with the URL [mecicalidad.funcionpublica.gov.co/certificado/certificate.aspx?val=11](http://mecicalidad.funcionpublica.gov.co/certificado/certificate.aspx?val=11). The page content includes the logos of 'FUNCIÓN PÚBLICA' and 'TODOS POR UN NUEVO PAÍS' (PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN). The main text is a certificate titled 'CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION'.

**CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2014.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP  
 Representante Legal : DIEGO FERNANDO MORA ARANGO  
 Jefe de Control Interno: GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA  
 Radicado Informe Ejecutivo No:1076  
 Fecha de Reporte:17/02/2015 05:26:10 p.m.

En constancia firma,

**MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
 Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites